

*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 09-HUAURA N°001428

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 22 FEB. 2019

Visto el Informe N° 084 -EE-C-AGP-UGEL 09-H, la Resolución Directoral N° 4501 que aprueba la Directiva N° 041-2018-DPSIII-JAGP-UGEL N° 09-H; la Directiva regional N° 0016-GRL-DRELP-DGP, y demás documentos que se adjuntan a la presente en un total de ocho folios, correspondiente al XIII CONCURSO ESCOLAR REGIONAL DE DECLAMACIÓN - 2018 "EMPERATRIZ VELARDE PALOMINO".

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 define a la educación como un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad en sus distintos ámbitos (Art.2°); siendo uno de sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad del conocimiento. (Art.9°);

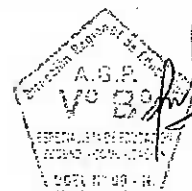
Que, el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado con R.M. N° 281-2016-MINEDU, contempla en el Perfil de egreso que, el estudiante aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros. El estudiante interactúa con diversas manifestaciones artísticas-culturales, desde las formas más tradicionales hasta las formas emergentes y contemporáneas, para descifrar sus significados y comprender la contribución que hacen a la cultura y a la sociedad. Asimismo, usa los diversos lenguajes de las artes para crear producciones individuales y colectivas, interpretar y reinterpretar las de otros, lo que le permite comunicar mensajes, ideas y sentimientos pertinentes a su realidad personal.

Que, la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, en el Art. 42. Inciso b, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema. Esta disposición se concreta en el Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que precisa: "el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos, tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional". (artículo 76.1 inciso a.)

Que, la Dirección Regional de Educación mediante R.D.R N° 091-2018-DRELP aprueba la Directiva N° 001-GRL/DRELP-DGP/2018 que establece como política educativa regional, en el marco del cumplimiento de los objetivos estratégicos del PER Caral al 2021, implementar entre las cinco líneas de acción, la Movilización para los aprendizajes, en la que considera dos estrategias: la Evaluación Censal Regional de estudiantes y los Concursos Escolares;

Que, en concordancia con lo expuesto anteriormente, la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 emitieron las directivas N° 0016-GRL-DRELP-DGP y N° 041-2018-DPSIII-JAGP-UGEL N° 09-H, respectivamente, en coordinación con la Sociedad de Poetas y Narradores de la Región Lima para la organización y ejecución del XIII Concurso Escolar Regional de Declamación, denominado "Emperatriz Velarde Palomino".

Que, con oficio N° 033-2018-JAGP-UGEL 09-H, la jefa del Área de Gestión Pedagógica remite al Órgano de Dirección, el informe N° 084 -EE-C-AGP-UGEL 09-H elaborado por la especialista del área curricular Comunicación, con el cual



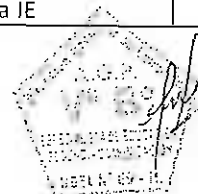
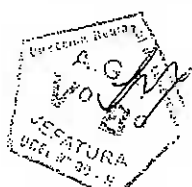
da cuenta de la realización del XIII Concurso Escolar Regional de Declamación 2018 "Emperatriz Velarde Palomino" en la jurisdicción de la UGEL N° 09 en el que participaron estudiantes de diferentes instituciones educativas de la provincia de Huaura en las modalidades de Poesía Individual y Poesía Coral; y con el que se ha logrado los objetivos de desarrollar las capacidades de expresión oral y artísticas de los estudiantes y de promover el conocimiento y valoración de la poesía cultivada por los escritores de la región Lima. La especialista concluye su informe con opinión favorable para el reconocimiento de los estudiantes y docentes ganadores del primer puesto en la etapa provincial que tuvieron el mérito de representar a sus instituciones educativas y a la UGEL N° 09 en la etapa regional del concurso.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED; la R.M. N° 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica; la R.D.R N° 091-2018-DRELP que aprueba la Directiva N° 001-GRL/DRELP-DGP/2018; estando autorizado por la Dirección Regional de Educación; y, con las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR** a los estudiantes, docentes y directores de las instituciones educativas de Educación Básica Regular que han ocupado el **PRIMER PUESTO** en el XIII Concurso Escolar Regional de Declamación 2018 "Emperatriz Velarde Palomino" etapa provincial, y que han tenido el honor de representar a sus instituciones educativas y a la UGEL N° 09 en la etapa regional.

MODALIDAD/ NIVEL	PARTICIPANTE	CONDICIÓN	IE
POESÍA INDIVIDUAL - INICIAL	Lionel David OBREGÓN ECHENIQUE	Estudiante	Cristo Rey
	Fiorella Flores Oscco	Docente delegada	
	Angela Ayala Melgarejo	Docente director artístico	
	Clotilde Huamán Salvador	Directora de la IE	
POESÍA CORAL – INICIAL	Thiago Alonso OLIVARES SANTILLAN	estudiante	Cristo Rey
	Yamil BAZALAR CINCONEGA	estudiante	
	Matías MAURICIO VENTOCILLA	estudiante	
	Matias Fabiano GUTIERREZ CORNEJO	estudiante	
	Fiorella Flores Oscco	Docente delegado	
	Marisol Silva Castro	Docente director artístico	
	Clotilde Huamán Salvador	Director de la IE	
POESÍA INDIVIDUAL - PRIMARIA	Carmen Lucía Yhemima CASTILLO CESIAS	estudiante	Nuestra Señora de la Anunciación
	Barney León Vergara	Docente delegado	
	María Isabel Olivas Torres	Docente director artístico	
	Hna. Mónica Núñez Chumpitaz	Director de la IE	
POESÍA CORAL - PRIMARIA	Meybelin Kiara CARRIÓN RACACHA	estudiante	Nuestra Señora de la Anunciación
	Vivian Gricelle MELCHOR ARIAS	estudiante	
	Carlos Fernando NINA CASTILLO	estudiante	
	Sylvia Daniela MENESES GUARDALES	estudiante	
	Leydi Jackelin RAMIREZ RAMOS	estudiante	
	Astryd Sharlet SOSA PRIETO	estudiante	
	Luana Mikaela TOLEDO NEGLI	estudiante	
	Andrés Sebastián LUCHO RIVERA	estudiante	
	Aslhey Estrella SIPAN MANDAMIENTO	estudiante	
	Mariana TAPIA VALLEJO	estudiante	
	Barney León Vergara	Docente delegado	
	María Isabel Olivas Torres	Docente director artístico	
	Hna. Mónica Núñez Chumpitaz	Director de la IE	



MODALIDAD/ NIVEL	PARTICIPANTE	CONDICIÓN	IE
POESÍA INDIVIDUAL - SECUNDARIA	Ebeniz Belén HUAMÁN BARDALES	estudiante	Andahuasi
	Inés Vásquez Escobedo	Docente delegado	
	Felipe Silva Eneque	Director de la IE	
POESÍA CORAL – NIVEL SECUNDARIA	Anayka Guadalupe LA ROSA IZQUIERDO	estudiante	Liceo Español San Juan Bautista
	Joshua Gianfranco CIEZA LEÓN	estudiante	
	Gabriel Alonso ROMERO VÁSQUEZ	estudiante	
	Mileysa del Carmen SOLÍS ALCÁNTARA	estudiante	
	Tatiana Antuané BALLICO HERMENEGILDO	estudiante	
	Adriana Geraldine MORALES SALVO	estudiante	
	Lucero Paloma ROQUE HUATA	estudiante	
	Andrea Carol ZAPATA DOMINGUEZ	estudiante	
	Darenka Gianella CAVERO COLONIA	estudiante	
	Favio Sebastián LANDEO SIMEÓN	estudiante	
	César Eduardo Colán Valladares	Docente delegado y director artístico	
Carmen Sepúlveda Gamboa	Director de la IE		

**ARTÍCULO 2º. DISPONER** que el área de Escalafón de la UGEL registre la presente resolución en el legajo personal de cada servidor, según corresponda, así como en el sistema informático LEGIX en el rubro de Méritos.

**ARTÍCULO 3º. ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario que notifique a los interesados, la emisión del presente documento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Noemi Elsa Delgadillo*

Lic. Noemi Elsa Delgadillo Bustamante  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL N° 09 - HUAURA



NEBBI/OPSI/HH  
LBHEJ-AGP  
YALG/EE-C